

SUMARIO

- **Revisión de los precios menores**
- **MUGEJU: Ausencia de los datos de consignación obligatoria relativos al paciente**
- **MUFACE: recetas sin fecha de prescripción. Fechas del visado de inspección y de dispensación (recordatorio)**
- **MUFACE: necesidad de visado para la dispensación de antipsicóticos atípicos para pacientes mayores de 75 años**
- **Desaparición de recetas y sellos**
- **Hojas con los DNI y recetas en papel de mascarillas gratuitas ffp2 de la Comunidad de Madrid**
- **Convenio entre el COFM y Mercadona**
- **Duplicidad de hojas de cupones precinto y hojas de incidencias**
- **Entrega de recetas en periodo vacacional julio-agosto**
- **Fechas de entregas de recetas**

Revisión de los precios menores

En el Nomenclátor oficial de este mes de **julio se incluye la actualización de los precios menores** de las agrupaciones homogéneas de medicamentos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y determinados sistemas de información en materia de financiación y precios de los medicamentos y productos sanitarios.

Así, el capítulo III “Sistema de agrupaciones homogéneas de medicamentos”, artículo 8: “Agrupaciones homogéneas de medicamentos, fijación y revisión de los precios menores y precios más bajos”, punto 6, indica:

*Los precios menores de las agrupaciones homogéneas de medicamentos serán **revisados con carácter trimestral** dentro del año natural. El nuevo precio menor revisado de cada agrupación homogénea se corresponderá con el precio de la presentación de precio más bajo en el momento de cada actualización trimestral, y se fijará automáticamente en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud correspondiente a los meses de **enero, abril, julio y octubre**.*

MUGEJU: Ausencia de los datos de consignación obligatoria relativos al paciente

Recordamos que MUGEJU no se hará cargo y no abonará el margen profesional del farmacéutico en las recetas en las que no conste alguno de los datos de consignación obligatoria relativos al mutualista o beneficiario (nombre, dos apellidos, número de identificación y **fecha de nacimiento**). En las recetas prescritas manualmente, la ausencia de estos datos podrá ser completada por el farmacéutico.

Es **MUY IMPORTANTE** que el farmacéutico compruebe, antes de completar la receta, que el beneficiario de las recetas de MUGEJU en las que no figura alguno de los datos anteriormente indicados es el paciente que requiere dicha medicación.

El número de afiliación de MUGEJU que debe estar anotado en la receta **comienza por 2859** o por **28500**; este número se encuentra en la tarjeta de la Mutuality General Judicial y no es el número de la entidad médica.

MUFACE: recetas sin fecha de prescripción. Fechas del visado de inspección y de dispensación (recordatorio)

En las recetas de MUFACE **no es válida** la diligencia «receta sin fecha de prescripción, recibida dd/mm/aa» para salvar la ausencia de fecha de prescripción.

La fecha de prescripción debe ser cumplimentada, exclusivamente, por el médico prescriptor. La ausencia de este dato es causa de nulidad total de la receta.

Los añadidos, enmiendas o tachaduras en la fecha de prescripción solo puede realizarlos el médico y deberán ser salvados por una **nueva firma del mismo médico prescriptor**.

En el caso de que la receta esté visada, con su correspondiente fecha de visado, y el médico no haya consignado la de prescripción, la fecha del visado avala la ausencia de ésta última. Cuando figuren ambas, **la fecha del visado tiene que ser posterior o igual a la de prescripción**.

Recordamos lo que indica el concierto de MUFACE respecto a las recetas de medicamentos que precisan el visado de inspección para su dispensación:

La fecha del visado deberá ser igual o posterior a la de prescripción y la fecha de dispensación o fecha prevista de dispensación deberá ser igual o posterior a la del visado. Excepcionalmente, a efectos de dispensación, se considera que en caso de no aparecer la fecha del visado éste se ha realizado en la misma fecha de la prescripción y en caso de faltar la fecha de prescripción, ésta será salvada por la fecha del visado».

MUFACE: necesidad de visado para la dispensación de antipsicóticos atípicos para pacientes mayores de 75 años

Se recuerda que el **autovisado** para la dispensación de los medicamentos antipsicóticos de segunda generación, también denominados antipsicóticos atípicos, para mayores de 75 años, solo es válido para las recetas de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Para el resto de entidades, como ISFAS, MUFACE, MUGEJU y recetas de otras Comunidades Autónomas, sigue siendo necesario el **visado de Inspección**.

Para saber si la receta debe ser visada es imprescindible **pedir al afiliado su cartilla**, comprobar su edad y cumplimentar la casilla correspondiente de los datos del paciente.

Desaparición de recetas y sellos

1) La Gerencia de Salud del Área de León nos comunica el extravío de varios sellos médicos:

- ✓ Dr. D. Francisco Romero Suceso, con nº de colegiado 34034264 y CIAS 1703953114T
- ✓ Dra. Dña. Rosario María García Díez, con nº de colegiada 24039922 y CIAS 1703922022G
- ✓ Dra. Dña. Felicidad Rodríguez García, con nº de colegiada 24037244 y CIAS 1703070111J.

2) El Departamento de Prestaciones Sanitarias de Muface nos comunica el robo/extravío de varios talonarios de recetas en distintas comunidades:

Murcia: Y10969459226, Y10975093251, Y11966471001, Y13975076501, Y16969456351.

Madrid Nº2: Y10976635901.

Huesca: Y17965432651.

Barcelona: Y13967656176, Y18968699751

Badajoz: Y10925527976, Y16972907051.

Tenerife: Y11975542976, Y12878737026.

Sevilla: Y10974330126, Y12964370376, Y18964348976 y Y19974330201.

Además, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios dispone en su [página web](#) de información permanente relativa a los datos de las notificaciones de pérdidas o extravíos de Recetas Oficiales de Estupefacientes.

Hojas con los DNI y recetas en papel de mascarillas gratuitas ffp2 de la Comunidad de Madrid

Las farmacias tenéis que **quedaros con las recetas en papel de “las mascarillas gratuitas FFP2 de la Comunidad de Madrid”**, pero en la recogida de recetas **debéis entregar las hojas con los DNI en un sobre** con la leyenda **“Justificante Mascarillas”**.

El sobre se incluirá en la **CAJA BLANCA DE RECETA PAPEL DE LAS ENTIDADES**.

Convenio entre el COFM y Mercadona

Existe un convenio entre el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y Mercadona, en el que se contempla que **el paciente abonará el 40%** del

medicamento o producto sanitario prescrito y las recetas serán facturadas a Mercadora a través del COFM.

Las recetas **se tienen que presentar en la caja blanca de receta papel de las entidades**, en el comprobante del último día del mes, en el apartado de Seguro Libre “**Resto Entidades**”.

		SEGURO LIBRE		Último día del mes				
Y ACCIDENTES DE TRABAJO DE MUTUAS COLABORADORAS (Medicamentos, fórmulas y efectos de las entidades de Seguro Libre)								
LUGAR RESERVADO PARA LA ETIQUETA		MUTUAS COLABORADORAS (ACCIDENTES DE TRABAJO) _____		<table border="1"> <tr> <th>NÚMERO DE RECETAS</th> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	NÚMERO DE RECETAS			
NÚMERO DE RECETAS								
RESTO ENTIDADES (SEGURO LIBRE) _____		TOTAL _____						
MES AÑO								

Duplicidad de hojas de cupones precinto y hojas de incidencias

Os recordamos que **no se pueden duplicar las hojas de cupones precinto** ni las **hojas de incidencias** en el mismo mes o en meses diferentes. Cada hoja cupón lleva impreso un código único y solo se puede utilizar una vez.

Entrega de recetas en periodo vacacional julio-agosto

Con el inicio del periodo vacacional de muchas farmacias, hemos hablado con Cofares para que **aquellos farmacéuticos que no puedan entregar las recetas el día 3 de agosto lo hagan en cualquiera de los almacenes de COFARES el VIERNES 31 DE JULIO**, hasta las **21:30 horas**, o bien el **SÁBADO 1 DE AGOSTO**, antes de las **14:30 horas**.

ALMACENES DE COFARES:

- **Zona Sur:** COFARES Móstoles, C/ Orfebrería, 1 y 7, Polígono Industrial Los Rosales.
- **Zona Norte:** COFARES Fuencarral, Carretera Fuencarral-Alcobendas, 6.

Permanecerá activa la recogida del **LUNES 3 DE AGOSTO** para las recetas de julio, solo mediante los repartidores de Cofares, en su horario habitual. Sin embargo, hasta nueva orden, están suspendidas las entregas en la calle Santa Engracia, 31.

Para aquellos farmacéuticos que, de forma excepcional, no puedan realizar la entrega del día 1 de septiembre por estar de vacaciones en esa fecha, lo puedan hacer cualquier día del mes de agosto en los almacenes de Cofares en el siguiente horario:

- De lunes a viernes, **hasta las 21:30 horas**
- Sábados, **hasta las 14:30 horas**

Te recordamos que el **MARTES 1 DE SEPTIEMBRE** la recogida de recetas del mes de agosto se realizará solo mediante los repartidores de Cofares, en su horario habitual.

Con estas recogidas pretendemos facilitarte la entrega de recetas y, así, no interrumpir el inicio de tus merecidas vacaciones.

Para resolver cualquier duda, te puedes poner en contacto con el Departamento de Facturación de Recetas en el teléfono 91 406 84 84.

Fechas de entregas de recetas

MES	DÍA
JULIO	LUNES 3 DE AGOSTO ⁽¹⁾
AGOSTO	MARTES 1 DE SEPTIEMBRE ⁽¹⁾

(1) Entrega al conductor de Cofares en reparto habitual

Os recordamos que dada la situación vigente, está suspendido el servicio de recogida de recetas en C/ Santa Engracia, 31. Cualquier cambio será comunicado.

Se puede consultar el [calendario de entrega de recetas del año 2020](#) en la página web del Colegio, tanto en [Farmacloud](#) como en el apartado de [Facturación de recetas](#).

Recordamos la absoluta necesidad de respetar las fechas marcadas en el calendario, que ha sido validado entre los agentes que realizamos la facturación, no pudiéndose entregar cajas de recetas fuera de los días establecidos. Por lo tanto, los conductores de Cofares solo recogerán las cajas de recetas los días marcados en dicho calendario.